

Cuadernillo para personas Defensoras de Derechos n.º 3

# 3

## Construyendo caminos para la exigibilidad de nuestros derechos







Cuadernillo para personas  
Defensoras de Derechos n.º 3

---

## **Construyendo caminos para la exigibilidad de nuestros derechos**

**2025**

**Título del cuadernillo:**

Construyendo caminos para la exigibilidad de nuestros derechos

**Coordinación:**

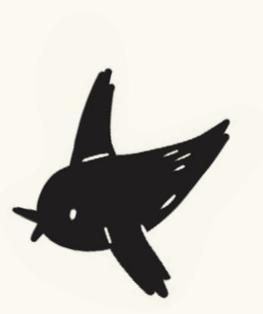
Mónica Estefanía Brito Álvarez

**Autoría:**

Ana María Hernández Urgilez  
Mario Gabriel Macías Yela

**Revisión:**

Daniela Vanesa Andino Peñafiel  
Alexander Rodrigo Naranjo Márquez

**Ilustración logo Reservas Alimentarias Campesinas:**

Alba Gissela Castillo Camacho

**Concepto gráfico, diseño e ilustración:**

Diego Castillo Cabrera

**FIAN Ecuador**

[www.fianecuador.org.ec](http://www.fianecuador.org.ec)

[fian@fianecuador.org.ec](mailto:fian@fianecuador.org.ec)

Cristóbal de Acuña OE 1-97 y Toribio Montes

Quito - Ecuador

(+593) 02 320 1768

La presente publicación ha sido financiada con fondos de la Unión Europea y Misereor. Su contenido es responsabilidad exclusiva de las organizaciones autoras y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea ni de Misereor. Esta publicación o algunas secciones de ella pueden ser utilizadas por otras personas de manera gratuita, siempre y cuando se proporcione una referencia apropiada de la publicación original.

Quito - Ecuador

Primera edición

Enero, 2025

**ISBN:** 978-9942-7348-2-2

**Ejecutado por:**

**FIAN**  
ECUADOR

**Con el apoyo de:**

**misereor**  
TEJIENDO UN MUNDO JUSTO



Financiado por  
la Unión Europea

# Índice



■ Introducción .....	8
■ Pautas metodológicas.....	9
<i>Objetivo de aprendizaje</i> .....	9
<i>Objetivos específicos</i> .....	9
Principios básicos para realizar las dinámicas grupales .....	10
Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje .....	12
■ Tema 1: Los Mecanismos de Exigibilidad a la luz de los derechos humanos .....	14
■ Tema 2: Voces en resistencia: Documentación de violación de Derechos Humanos .....	24
■ Tema 3: Acción de protección para nuestros derechos .....	42
■ Tema 4: Dignidad en pie: Manifiesto para la justicia .....	48
■ Tema 5: Fortaleciendo las causas: El Amicus Curiae .....	54
■ Tema 6: Comunicación para la exigibilidad de derechos .....	60
■ Bibliografía .....	66





# Presentación

FIAN Ecuador es una organización de derechos humanos cuyo objetivo principal es la promoción y defensa del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada (DHANA), reconocido en diversos instrumentos internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y, más recientemente, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos, Campesinas y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP). Este derecho fundamental resulta esencial para garantizar la dignidad y la vida de todas las personas, sobre todo de quienes viven en las áreas rurales.

En línea con este compromiso, FIAN Ecuador trabaja para fortalecer las capacidades de organizaciones, comunidades y redes campesinas en la promoción y defensa de sus derechos, proporcionando herramientas que les permitan acceder, gestionar y exigir su cumplimiento.

La presente guía didáctica forma parte del Curso-Taller de capacitación y actualización “Defensoras y Defensores de Derechos”, un proceso pedagógico desarrollado en conjunto con el Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador, cuyo contenido reúne las principales temáticas abordadas durante este proceso, enfocándose en la promoción de los derechos humanos, colectivos y la protección de las comunidades rurales a través de los derechos consagrados en la UNDROP.

Es así, que, a través de esta guía, se busca no sólo difundir contenidos teóricos, sino también ofrecer herramientas prácticas y didácticas que permitan a las personas defensoras de derechos replicar estas enseñanzas en sus territorios. Nuestra meta es impulsar acciones concretas que fortalezcan la realización de los derechos humanos y la implementación de los derechos consagrados en la UNDROP en Ecuador, promoviendo justicia, equidad y dignidad para todas las comunidades.

**Equipo FIAN Ecuador**





# Introducción

Los mecanismos de exigibilidad son herramientas de alta importancia que permiten a las personas, comunidades y organizaciones sociales exigir y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos. Estos mecanismos, reconocidos tanto en la Constitución de la República del Ecuador (CRE) e instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (UNDROP), buscan hacer efectivos los derechos fundamentales como el derecho a la alimentación, al agua, a la tierra, a la protección de los territorios y la soberanía alimentaria. En Ecuador, la Constitución de 2008 incorporó principios innovadores, como el de soberanía alimentaria y garantías jurisdiccionales, que fortalecen la protección de los derechos colectivos, promueven la participación activa de la sociedad civil y que va en concordancia con los instrumentos internacionales, especialmente con la UNDROP.

El presente cuadernillo ofrece un análisis de los mecanismos de exigibilidad — judiciales, administrativos, sociales, internacionales y políticos— y su relevancia en la defensa de los derechos fundamentales. Al integrar la UNDROP y la Constitución ecuatoriana, se proporciona un marco sólido para entender cómo las organizaciones sociales, comunidades pueden ejercer su derecho a la resistencia y enfrentar amenazas que ponen en riesgo sus territorios, recursos y modos de vida. Además, mediante dinámicas prácticas, reflexiones y herramientas educativas, se busca fortalecer la capacidad de las comunidades para utilizar estos mecanismos de manera efectiva.

Mediante esta herramienta se pretende fortalecer los conocimientos de todas las personas, especialmente de la ruralidad, vinculando conocimientos adquiridos desde la experiencia con teóricos y con acciones concretas que impulsen la justicia social. Este material se convierte en una guía práctica para la defensa de derechos humanos, territoriales y culturales, promoviendo estrategias que articulen los principios constitucionales con el espíritu de la UNDROP, en un esfuerzo por construir un mundo más equitativo y sostenible para las comunidades rurales.





# Pautas metodológicas



## Objetivo de aprendizaje

Comprender los mecanismos de exigibilidad como herramientas que permitan garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos, Campesinas y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP), así como fomentar la participación activa de las comunidades y organizaciones en la construcción de un Estado democrático y garante de derechos.



## Objetivos específicos

- Identificar y diferenciar los distintos tipos de mecanismos de exigibilidad (sociales, políticas, jurídicas) y sus aplicaciones prácticas.
- Diseñar estrategias colectivas que incluyan elementos clave de exigibilidad, como la movilización social, la documentación de casos, la comunicación, la incidencia política y el uso de recursos legales, para abordar problemáticas relacionadas con la vulneración de derechos humanos.
- Asumir roles activos en la promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos fundamentales en sus contextos locales y nacionales, a través del fortalecimiento organizativo.



## ■ Principios básicos para realizar las dinámicas grupales



### 1 Trabajo colaborativo

Todas las actividades deben promover la cooperación y la interacción positiva entre las personas participantes, incentivando el aprendizaje mutuo y la construcción colectiva de ideas.

### 2 Participación activa

Es fundamental garantizar que cada integrante del grupo tenga la oportunidad de participar plenamente en las dinámicas, fomentando un ambiente donde todas las voces sean escuchadas y valoradas.



### 3 Equidad de género

Las dinámicas deben diseñarse y ejecutarse asegurando una representación equilibrada de hombres y mujeres. Esto implica un esfuerzo consciente por fomentar la igualdad y evitar sesgos de género.

### 4 Libertad de opinión

Se debe permitir que cada persona participante exprese sus ideas, opiniones y puntos de vista sin temor a ser juzgado. Crear un entorno de respeto mutuo es esencial para que la interacción sea enriquecedora y significativa.





## 5 Espacio para preguntas y respuestas

Las dinámicas deben incluir momentos en los que las personas participantes puedan plantear preguntas y recibir respuestas claras y respetuosas. Esto fomenta el intercambio de conocimientos, experiencias y la comprensión del tema tratado.

## 6 No discriminación

Es imprescindible garantizar que las actividades se lleven a cabo en un ambiente libre de discriminación, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad en todas sus formas.



## 7 Respeto a los ritmos individuales

Reconocer que cada persona tiene su propio ritmo de aprendizaje y su participación es clave. Las dinámicas deben ser flexibles para adaptarse a las necesidades y características del grupo.

## 8 Fomento del pensamiento crítico

Las actividades deben estimular la reflexión y el análisis, invitando a los participantes a cuestionar, debatir y construir opiniones fundamentadas.



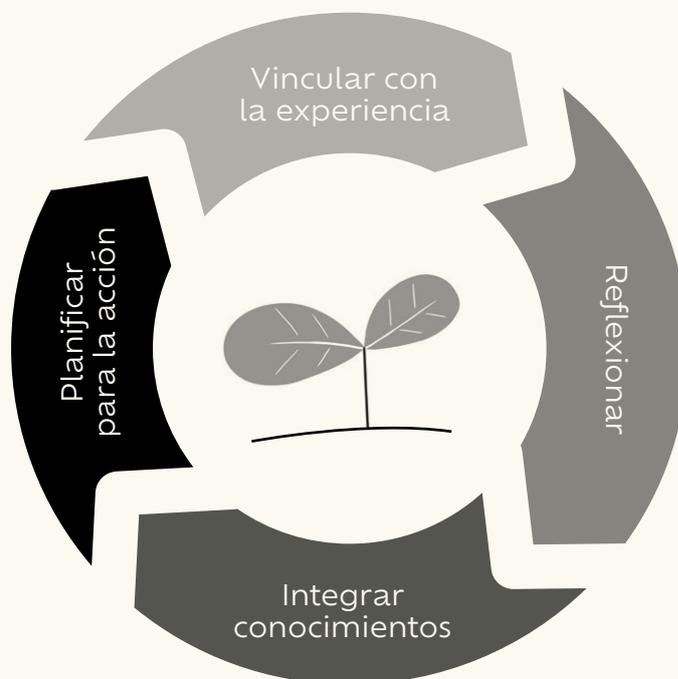


## ■ Metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje del presente cuadernillo, la dinámica educativa se organiza a partir de un ciclo que integra cuatro fases clave<sup>1</sup>:

**Figura 1**

*Ciclo de enseñanza aprendizaje*



<sup>1</sup> Metodología inspirada en la cartilla: *¡Vivo mis derechos! Manual de implementación de facilitadores y facilitadoras*, (p. 14), por Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016, <https://bit.ly/3yrP9Uq>



### **Vincular con la experiencia**

Se parte de las vivencias, saberes y conocimientos previos de las personas participantes, creando un punto de conexión con la realidad que facilite la comprensión de los contenidos.



### **Integrar conocimientos**

A partir de la experiencia, se incorporan nuevas herramientas conceptuales y metodológicas que amplían el repertorio cognitivo, permitiendo una mayor comprensión de las problemáticas abordadas.



### **Reflexionar**

Esta etapa promueve la crítica y el análisis profundo. Es un espacio para comprender las causas, efectos y dimensiones de las situaciones que se estudian, fortaleciendo el pensamiento autónomo y propositivo.



### **Planificar para la acción**

Finalmente, se fomenta la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Se diseñan estrategias y acciones que contribuyan a la transformación social y al respeto y defensa de los Derechos Humanos y de la naturaleza.

Estas fases se adaptan según los objetivos propuestos de cada actividad, integrando herramientas metodológicas y contenidos necesarios para su consecución. Además, se promueven actividades participativas que estimulan la sensibilización y la capacitación, entrelazando la experimentación sensorial con la reflexión crítica. Este abordaje busca no solo comprender las problemáticas en materia de Derechos Humanos, UNDROD y Derechos Colectivos sino también generar habilidades y capacidades para su defensa activa.

La relación pedagógica que se establece entre las personas involucradas en el proceso es horizontal y dialógica. A través del intercambio y la interacción, surgen nuevos conocimientos y se construyen saberes más significativos. De esta forma, el proceso de enseñanza-aprendizaje se convierte en una herramienta para la transformación de realidades, potenciando las capacidades de los individuos, colectivos y comunidades para abordar las problemáticas que les afectan.



## TEMA 1

# Los Mecanismos de Exigibilidad a la luz de los derechos humanos



### Actividad

Defendiendo Nuestras Raíces.



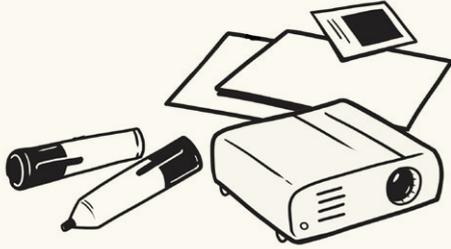
### Objetivo

Analizar estrategias de resistencia basadas en la organización comunitaria y el uso de herramientas legales para enfrentar amenazas al territorio y los medios de vida de las comunidades.





# Desarrollo de la actividad:



## ■ Materiales

Proyector, papel bond A4, tarjetas de cartulina, lápices y esferos.

## ► Vincular con la experiencia

- **Paso 1:** Selecciona un grupo de participantes para realizar una breve dramatización que represente una situación relacionada con el derecho a la tierra. Puede durar entre 10 y 15 minutos y requiere de la participación activa de todas las personas del grupo. Cada grupo se distribuye en equipos, mientras un equipo practica sus diálogos, el otro con ayuda de materiales, carteles y objetos simbólicos desarrollara materiales, banderas carteles para hacer una representación más visual. Como sugerencia colocamos el guion que dramatiza la defensa de las tierras comunales frente a un proyecto camaronero. Recuerda, es un tema libre, se pueden formar obras con distintas temáticas o casos reales que estén pasando en cada uno de los territorios.

## Propuesta de Guion:

### Personajes

- ▶ Una persona narradora
- ▶ Una líder Comunitaria (Luisa)
- ▶ Dos integrantes de la Comunidad (Ana y Pedro)
- ▶ Un representante del Gobierno (Carlos)
- ▶ Un empresario camaronero (Jorge)





## Escena 1: Introducción

(La persona narradora se presenta frente al público)

**Narración:** Nuestra historia llamada: "Defendiendo Nuestras Raíces". Es en un pueblo rural de Ecuador, la comunidad indígena de "San Rafael" que vive en armonía con la tierra que sus ancestros han cultivado por generaciones. Sin embargo, una gran empresa camaronera ha llegado para cambiarlo todo.

---

## Escena 2: La amenaza

(El escenario muestra una reunión comunitaria. Las personas de la comunidad están sentadas, preocupadas).

**Luisa (Lideresa Comunitaria):** (Con voz firme) compañeros y compañeras, hemos escuchado rumores sobre un proyecto camaronero que quiere destruir nuestras tierras. No podemos permitir que nos quiten lo que nos pertenece.

**Pedro (Comunero):** (Preocupado) Pero dicen que nos darán empleos y dinero. ¿No deberíamos al menos escuchar su propuesta?

**Luisa:** (Con firmeza) La tierra no tiene precio. Nuestros antepasados nos dejaron este legado. ¡No podemos traicionar su memoria!

**Ana (Comunera):** (Con determinación) Es cierto, si permitimos que la camaronera entre, destruirán nuestros cultivos y contaminarán el agua. ¿Qué haremos entonces?

---

## Escena 3: La reunión con el Gobierno

(Las personas de la comunidad se reúnen con Carlos, el representante del gobierno, en un entorno formal).

**Carlos (Representante del Gobierno):** (Hablando con tono conciliador) Entiendo su preocupación. Sin embargo, este proyecto traerá desarrollo y progreso a la región. Necesitamos aprovechar las tierras.

**Luisa:** (Con desconfianza) ¿Progreso para quién? ¿Para nuestra comunidad o para las grandes empresas? La Constitución en su Art. 281 dice que debemos priorizar la soberanía alimentaria y proteger nuestras tierras.

**Carlos:** (Con una sonrisa forzada) mmm, estoy seguro de que podemos encontrar un equilibrio.



## Escena 4: La llegada del Empresario

(Jorge, el empresario camaronero, entra en la reunión con una actitud arrogante).

**Jorge (Empresario Camaronero):** (Con tono despectivo) ¿Por qué tanta resistencia? Ofrecemos buenos salarios y la oportunidad de desarrollo.

**Ana:** (Con rabia) Pero eso significa destruir nuestra forma de vida. ¡No queremos su dinero si a cambio perdemos nuestra tierra!

**Jorge:** (Despectivamente) Si no quieren colaborar, el gobierno puede tomar la tierra por la fuerza. Es un procedimiento legal, ¡es cuestión de tiempo!

---

## Escena 5: La defensa de la tierra

(Las personas de la comunidad se reúnen de nuevo en un círculo, mostrando unidad).

**Luisa:** (Con voz decidida) No permitiremos que nos quiten nuestras tierras. Debemos unirnos y luchar.

**Ana:** (Con firmeza) Vamos a buscar apoyo de organizaciones que defiendan nuestros derechos humanos. No estamos solos ni solas en esto.

**Pedro:** (Con determinación) ¡Lucharemos por nuestras raíces y nuestra soberanía!

---

## Escena 6: El desenlace

(Se ve a la comunidad organizándose, mostrando carteles de protesta y organizando marchas).

**Narración:** (A medida que la escena se desarrolla) La comunidad de San Rafael decidió levantarse y defender sus derechos humanos. Organizaron marchas, buscaron apoyo legal y se comunicaron con organizaciones internacionales que protegen los derechos de las personas campesinas.

(Los personajes hacen un gesto de unidad levantando los brazos).

**Luisa:** (Con pasión) La tierra es vida. ¡No permitiremos que nos la quiten!



## Escena 7: Cierre

**Narración:** (Agradeciendo al público) Así concluye nuestra historia. La lucha por la tierra es una lucha por la alimentación, la cultura y la vida. Recordemos que todos y todas tenemos el poder de hacer la diferencia.

- 
- **Paso 2:** A continuación, el grupo presentará la obra, al terminar, abre un espacio para que las personas participantes compartan sus impresiones sobre la dramatización y reflexionen sobre la importancia de la defensa de los derechos a la tierra, haciendo énfasis en el derecho a la resistencia, a la protesta social como un mecanismo de exigibilidad. Pregunta: ¿conocen otros mecanismos de exigibilidad de derechos humanos?

---

### ► Integrar conocimientos

- **Paso 3:** Exponer sobre los tipos y la importancia de los mecanismos de exigibilidad de derechos humanos.

---

## Concepto de mecanismos de exigibilidad

Los mecanismos de exigibilidad son herramientas, procedimientos o estrategias que permiten a las personas, organizaciones o comunidades reclamar y garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos, como por ejemplo el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada – DHANA, así como exigir la rendición de cuentas por parte de las autoridades o entidades responsables. Estos mecanismos buscan asegurar que el acceso efectivo a los derechos o a una alimentación adecuada, suficiente y culturalmente apropiada, reconocido en leyes, en la constitución y tratados internacionales, sea efectivo en la práctica y no quede solo en declaraciones y promesas vacías.





La exigibilidad de los derechos es un proceso integral de naturaleza **social, política** y **legal**, que demanda la participación activa de la sociedad civil y la interacción constante con el Estado. Esto implica el fortalecimiento de organizaciones y colectivos, promoviendo su capacidad de movilización, incidencia y vigilancia. Además, reconoce que el derecho a la alimentación, como muchos otros derechos humanos, es el resultado de luchas históricas y, por tanto, su garantía requiere ser exigida de manera continua.

En este contexto, los mecanismos de exigibilidad no solo facilitan el acceso a recursos legales, administrativos o internacionales, sino que también promueven el empoderamiento de las comunidades, la construcción de políticas públicas inclusivas y llevar a cabo el derecho humano a una vida digna y libre de hambre.

Para el caso ecuatoriano en la constitución vigente desde el año 2008 se incorporó el concepto de *garantías*, y el *derecho a la protesta social*, considerados como las herramientas jurídicas, sociales e institucionales que protegen a las personas y colectivos frente a violaciones de sus derechos y que brinda condiciones para la reparación de los daños causados.



---

## Tipos de mecanismos de exigibilidad:

### 1. Jurídicas:

- **Judiciales:** Son los procedimientos legales a los que las personas pueden acudir para defender sus derechos.
  - ▶ **Acciones de protección o amparo:** para situaciones donde los derechos están siendo vulnerados de manera inmediata.
  - ▶ **Acciones constitucionales:** como el *habeas corpus* o la acción por incumplimiento, que buscan proteger derechos fundamentales.
  - ▶ **Demandas judiciales:** para resolver conflictos legales o buscar reparación.
- **Cuasi judiciales administrativos:** Se refieren a las demandas presentadas ante instituciones públicas o entidades gubernamentales para que estas cumplan con sus responsabilidades.
  - ▶ Presentación de quejas ante la Defensoría del Pueblo del Ecuador o la Contraloría General del Estado.
  - ▶ Procedimientos de apelación o reconsideración de decisiones administrativas.

■ **Internacionales:** En casos donde no se encuentra solución a nivel nacional, se puede recurrir a organismos internacionales.

- ▶ Denuncias ante la **Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**.
- ▶ Uso de instrumentos como el **Sistema Universal de Derechos Humanos (ONU)**.

**2. Sociales:** Surgen desde la organización social y buscan generar presión colectiva para exigir derechos.

- ▶ **Movilizaciones, protestas y manifestaciones.**
- ▶ **Campañas de sensibilización y visibilización** para reclamar atención sobre problemas específicos.

**3. Políticas: negociación y diálogo:** Incluye el uso de mesas de diálogo, mediación y negociación con instituciones responsables para alcanzar acuerdos que garanticen los derechos.





## Elementos clave de la exigibilidad:

### Social



- Implica movilización y participación activa de la ciudadanía para visibilizar demandas.
- Se apoya en la **organización comunitaria** y en redes sociales que permitan generar presión colectiva.
- Fomenta la **educación sobre derechos**, permitiendo que las personas conozcan qué les corresponde y cómo exigirlos.

### Política



- Busca influir en las instituciones y políticas públicas para garantizar el respeto y promoción de los derechos.
- Incluye el uso de mesas de diálogo, negociaciones y la construcción de alianzas con actores estratégicos.
- Genera **incidencia política** a través de campañas, manifestaciones o peticiones formales.

### Jurídica



- Se traduce en la utilización de mecanismos legales para demandar la garantía de derechos.
- Utiliza instrumentos como acciones de amparo, recursos judiciales y tratados internacionales que amparan derechos fundamentales.



## Importancia de la participación social:

- **Fortalecimiento organizativo:** La exigibilidad se basa en colectivos organizados que actúan de manera conjunta.
- **Rendición de cuentas:** La sociedad civil se convierte en un actor vigilante que exige transparencia y cumplimiento por parte del Estado.
- **Construcción democrática:** La participación ciudadana fomenta un Estado más inclusivo y garante de derechos.

La exigibilidad, por tanto, no es solo un derecho en sí mismo, sino también una herramienta esencial para mantener vivos los derechos conquistados históricamente. Sin exigibilidad, los derechos tienden a quedar como declaraciones vacías sin impacto real en la vida de las personas.



### ► Reflexionar

- **Paso 4:** Forma un círculo con todas las personas participantes. A cada una entrégale una tarjeta que contenga una pregunta relacionada con la temática expuesta. Solicita que cada participante vaya respondiendo su pregunta y cuando finalice su respuesta pide al resto de participantes que complementen la respuesta.

**A continuación, sugerimos algunas preguntas que podrían generar un diálogo colaborativo:**

1. ¿Cuál consideras que es el mecanismo de exigibilidad más accesible en tu comunidad? ¿Por qué?
2. ¿Qué papel juega la participación ciudadana en la exigibilidad de derechos? Comparte un ejemplo práctico.
3. ¿Qué barreras enfrentan las comunidades para acceder a mecanismos internacionales?
4. ¿Cómo pueden las redes sociales y la organización comunitaria contribuir al cumplimiento de derechos como el DHANA?
5. ¿Qué aprendizajes históricos de luchas sociales por los derechos humanos pueden inspirar las acciones actuales?
6. ¿Qué acciones inmediatas puedes tomar para fomentar la exigibilidad de derechos en tu entorno?
7. ¿Qué alianzas podrías construir para fortalecer el acceso a estos mecanismos?



## TEMA 2

# Voces en resistencia: Documentación de violación de Derechos Humanos

-



### Actividad

Detectives de derechos humanos.



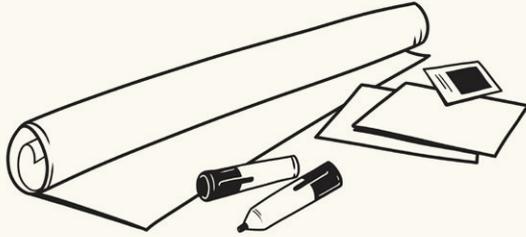
### Objetivo

Introducir el concepto de documentación de violaciones a los derechos humanos y a los derechos contenidos en la UNDROP, destacando la importancia de la observación, el análisis y la recolección de información precisa.





# Desarrollo de la actividad:



## ■ Materiales

Tarjetas de cartulina de colores, pliegos de cartulina y marcadores de colores.

## ▶ Vincular con la experiencia

- **Paso 1:** Explica a las personas participantes que serán "**detectives de derechos humanos**" y trabajarán colectivamente para reconstruir un caso de violación de derechos. Menciona que su tarea será investigar qué sucedió, quiénes fueron las personas afectadas y qué información necesitan para ayudar a resolver el caso.
- **Paso 2:** Para realizar la actividad es necesario ubicar cuatro estaciones distribuidas en todo el espacio de trabajo. Cada estación contendrá un pliego de cartulina con la siguiente información:
  - ▶ **Estación 1:** Pistas sobre lo que sucedió (por ejemplo, "Un grupo fue desalojado de su tierra").
  - ▶ **Estación 2:** Pistas sobre las víctimas (por ejemplo, "Personas campesinas de una comunidad").
  - ▶ **Estación 3:** Pistas sobre las personas/empresas responsables (por ejemplo, "Una empresa minera local").
  - ▶ **Estación 4:** Pistas sobre las pruebas disponibles o necesarias (por ejemplo, "Fotos del desalojo, testimonios").
- **Paso 3:** Para iniciar los trabajos en equipos: divide a las personas participantes en pequeños equipos. Cada equipo pasará por todas las estaciones, recolectando pistas y anotando sus hallazgos.
- **Paso 4:** Después de pasar por las estaciones, cada equipo debe reconstruir el caso. Para ello, organizan las pistas y responden a las siguientes preguntas:
  - ▶ ¿Qué sucedió?
  - ▶ ¿Qué personas fueron afectadas?
  - ▶ ¿Qué personas/empresas son responsables?
  - ▶ ¿Qué pruebas necesitan?
  - ▶ ¿Qué acciones podrían tomar para documentar el caso?



- **Paso 5:** Inicia una discusión grupal, solicita que cada equipo presente su caso y sus hallazgos.

**Abre el debate con las siguientes preguntas:**

- ▶ ¿Cómo nos ayuda la información que encontramos a entender lo que sucedió?
- ▶ ¿Por qué es importante reunir información clara y precisa?
- ▶ ¿Qué podríamos hacer para proteger a las personas afectadas?

▶ **Integrar conocimientos**

- **Paso 6:** Explica qué documentar violaciones de derechos humanos es como ser detectives, se necesita recopilar información, analizarla y presentarla para buscar justicia. Une esto con la exposición respecto a la documentación de casos de violación de derechos humanos.

Para documentar violaciones a los derechos humanos se requiere un proceso con precisión, sensibilidad y adherencia a protocolos internacionales establecidos, como el de Estambul<sup>2</sup> y Minnesota<sup>3</sup>, para garantizar la integridad de la información y la protección de las víctimas.

<sup>2</sup> Revisar el protocolo de Estambul, en el siguiente enlace <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/training8rev1sp.pdf>

<sup>3</sup> Revisar el protocolo de Minnesota, en el siguiente enlace [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf)



Para la respectiva documentación, se propone la siguiente ficha:

**Nota:** Llenar la ficha de manera individual o en grupos de la misma comunidad mientras se aborda cada punto, para ello se debe escoger un caso real de violación de un derecho humano.



## FICHA PARA DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

### 1. Resumen del caso:

---

---

---

---

### 2. Información sobre las víctimas:

■ Comunidades o personas afectadas:

---

■ Grupos vulnerables:

---

■ Líderes/as comunitarios/as y contactos:

---

### 3. Autoridades responsables:

■ Nombres y cargos:

---

■ Nivel de actuación:

---

■ Documentos relacionados:

---

### 4. Implicación de terceros:

■ Actores no estatales involucrados:

---

■ Prácticas identificadas:

---

### 5. Daños sufridos:

■ Pérdida de acceso a recursos:

---

■ Impacto en los derechos:

---

■ Afectaciones diferenciadas:

---

### 6. Derechos humanos y análisis legal:

#### Obligaciones del Estado:

■ Respetar:

---

■ Proteger:

---

■ Garantizar:

---

■ Leyes y tratados relevantes:

---

## 7. Historia de defensa y abogacía:

■ Acciones realizadas:

\_\_\_\_\_

■ Resultados obtenidos:

\_\_\_\_\_

## 8. Principales reclamos de las víctimas:

■ Materiales:

\_\_\_\_\_

■ Morales:

\_\_\_\_\_

■ Simbólicos:

\_\_\_\_\_

■ Rehabilitación:

\_\_\_\_\_

■ Garantías de no repetición:

\_\_\_\_\_

## 9. Mecanismos disponibles:

### Opciones para la defensa de derechos

■ Legal:

\_\_\_\_\_

■ Administrativas:

\_\_\_\_\_

■ Acciones políticas:

\_\_\_\_\_

■ Otros:

\_\_\_\_\_

## 10. Gestión de riesgos:

■ Identificación de riesgos:

\_\_\_\_\_

■ Medidas preventivas:

\_\_\_\_\_

## 11. Redes de apoyo:

■ Organizaciones locales e internacionales:

\_\_\_\_\_

■ Abogados/as u otros actores relevantes:

\_\_\_\_\_

## 12. Estrategia de casos:

■ Metas específicas:

\_\_\_\_\_

■ Estrategias:

\_\_\_\_\_

## 13. Plan de acción:

■ Actividades programadas:

\_\_\_\_\_

■ Responsables:

\_\_\_\_\_

■ Recursos necesarios:

\_\_\_\_\_

■ Fechas:

\_\_\_\_\_

## 14. Documentos adjuntos:

■ Firma de responsabilidad



# 1. Resumen del caso:

Resumidamente describe la problemática, es importante mencionar lo que pasó, por ejemplo, la violación a un derecho que puede ser la contaminación de un río a causa de las actividades de una empresa minera, afectado el derecho al agua para el consumo humano, e impidiendo llevar a cabo actividades agrícolas. Es importante dar a conocer el lugar donde ocurrió, que describa el nombre del lugar exacto, por ejemplo, en el páramo, colocar el nombre del río, en que comunidad, recinto, parroquia, catón y provincia pertenece. En caso cuente con un mapa, sería ideal colocar como anexo.

Es importante resumir el caso, porque explica la problemática de manera clara para quienes la lean (autoridad o cualquier persona).

FICHA PARA DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
1. Resumen del caso:	
2. Información sobre las víctimas:	
• Comunidades o personas afectadas:	• Grupos vulnerables:
• Líderes comunitarios/as y contactos:	
3. Autoridades responsables:	
• Nombres y cargos:	• Nivel de actuación:
• Documentos relacionados:	
4. Implicación de terceros:	
• Actores no estatales involucrados:	• Prácticas identificadas:
5. Daños sufridos:	
• Pérdida de acceso a recursos:	• Impacto en los derechos:
• Afectaciones diferenciadas:	
6. Derechos humanos y análisis legal:	
Obligaciones del Estado:	
• Respetar:	• Proteger:
• Garantizar:	• Leyes y tratados relevantes:



## FICHA PARA DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

### 1. Resumen del caso:

---



---



---



---



# 2. Información sobre las víctimas:

Identifica a las personas perjudicadas por la violación a este derecho.

**Comunidades o personas afectadas:** Se refiere a las personas, familias, grupos o comunidades que han sufrido directamente las consecuencias de una violación de derechos. Son quienes han perdido algo importante para su vida (como tierra, agua, alimentos) o quienes han visto afectados sus derechos básicos (como la salud, la vivienda o el trabajo).

FICHA PARA DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
1. Resumen del caso:	
2. Información sobre las víctimas:	
• Comunidades o personas afectadas:	• Grupos vulnerables:
• Líderes/as comunitarios/as y contactos:	
3. Autoridades responsables:	
• Nombres y cargos:	• Nivel de actuación:
• Documentos relacionados:	
4. Implicación de terceros:	
• Actores no estatales involucrados:	• Prácticas identificadas:
5. Daños sufridos:	
• Pérdida de acceso a recursos:	• Impacto en los derechos:
• Afectaciones diferenciadas:	
6. Derechos humanos y análisis legal:	
Obligaciones del Estado:	
• Respetar:	• Proteger:
• Garantizar:	• Leyes y tratados relevantes:



**Grupos vulnerables:** Son personas o comunidades que, debido a su situación social, económica, cultural, física o de género, enfrentan mayores dificultades para proteger sus derechos o recuperarse de una violación de derechos. En este grupo se encuentran niños/as, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad, etc

**Líderes/as comunitarios/as:** Son personas que tienen un rol importante dentro de su comunidad porque representan, organizan y defienden los intereses del grupo.

Es importante conocer quiénes son las personas afectadas para que tengan voz y esta sea escuchada para apoyar su lucha por la defensa de derechos.

2. Información sobre las víctimas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunidades o personas afectadas:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupos vulnerables:</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Líderes/as comunitarios/as y contactos:</li> </ul>	



### 3. Autoridades responsables:

Identifica a las personas responsables de la violación del derecho.

**Son quienes tienen un cargo o responsabilidad pública** (alcalde, gobernador, ministro, etc.) y que, por acción o inacción, permitieron que la vulneración a los derechos ocurra o continúe.

**El nivel de actuación:** Se refiere a la identificación del espacio de responsabilidad, ámbito y acción que debe cumplir, para la toma de decisiones o resolución de problemas (por ejemplo, un presidente de una junta parroquial actúa a nivel local, un ministro actúa a nivel nacional).

**Los documentos relacionados:** Hacen referencia a cartas escritas, reportajes de prensa realizadas, etc. sobre la violación al derecho.

3. Autoridades responsables:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombres y cargos:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de actuación:</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos relacionados:</li> </ul>	



## 4. Implicación de terceros:

Identifica quienes además del Estado están involucrados y que acciones han realizado para violentar el derecho.

**Actores NO estatales involucrados:** Se refiere a personas, grupos o empresas que no pertenecen al gobierno pero que han causado o están involucrados en la violación al derecho. A estos actores se les llama "terceros" porque no son parte del Estado, pero sus acciones o decisiones afectan directamente a las zonas y a sus pobladores. Generalmente son empresas grandes o pequeñas, tanto del país como extranjeras o multinacionales, que realizan actividades que perjudican a la comunidad (por ejemplo, son empresas mineras, petroleras, etc.)

**Prácticas identificadas:** Son las acciones o actividades que han realizado personas, empresas o grupos privados y que han causado daño a la comunidad o violado sus derechos. Estas prácticas son la raíz del problema y afectan la vida de las personas, sus recursos naturales y su bienestar (por ejemplo: un desalojo forzoso, cuando las personas o familias son obligadas a abandonar sus tierras o viviendas sin su consentimiento o ninguna garantía ni compensación; cuando una empresa ha vertido sustancias tóxicas en un río contaminando el agua de consumo humano, para sembríos y matando a los peces y otras especies que habitaban ahí).

FICHA PARA DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
1. Resumen del caso:	
2. Información sobre las víctimas:	
• Comunitarios o personas afectadas:	• Grupos vulnerables:
• Líderes comunitarios y contactos:	
3. Autoridades responsables:	
• Nombres y cargos:	• Nivel de actuación:
• Documentos relacionados:	
4. Implicación de terceros:	
• Actores no estatales involucrados:	• Prácticas identificadas:
• Datos generales:	
• Pérdida de acceso a recursos:	• Impacto en los derechos:
• Aplicaciones diferenciadas:	
5. Derechos humanos y análisis legal:	
Obligaciones del Estado:	
• Respetar:	• Proteger:
• Garantizar:	• Legislar y tratados relevantes:

Es importante que además del Estado, las empresas y otros actores involucrados, asuman sus responsabilidades y rindan cuentas.

### 4. Implicación de terceros:

■ Actores no estatales involucrados:

\_\_\_\_\_

■ Prácticas identificadas:

\_\_\_\_\_



## 5. Daños sufridos:

Identifica los daños o consecuencias que han sufrido las personas o las comunidades debido a la violación del derecho:

**Pérdida de acceso a recursos:** Se refiere a recursos importantes que las personas, familias o comunidades han perdido o ya no pueden usar a causa de las acciones que causaron el daño (por ejemplo: la comunidad perdió el acceso a la tierra porque fue desalojada para la construcción de un campamento minero; la contaminación del río hizo que las familias ya no puedan usar el agua para beber o regar sus cultivos).

**Impacto en los derechos:** Se refiere a cómo la pérdida de recursos afecta los derechos de las personas, familias o comunidades (por ejemplo: cuando una familia pierde una vivienda por desalojo; cuando las personas ven afectada su salud por la contaminación del río).

**Afectaciones diferenciadas:** Se refiere a quienes se ven afectados o sufren más las consecuencias de la violación del derecho. En este grupo se encuentran niños/as, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas en situación de discapacidad, etc.

Es importante mostrar claramente las consecuencias de la violación del derecho en la vida diaria de las personas.

5. Daños sufridos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Pérdida de acceso a recursos:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impacto en los derechos:</li> </ul>
_____	_____
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Afectaciones diferenciadas:</li> </ul>	
_____	



## 6. Derechos humanos y análisis legal:

Identifica cómo el Estado ecuatoriano debe actuar para garantizar que los derechos humanos sean respetados y protegidos. Así como las leyes nacionales y tratados internacionales importantes que respaldan el derecho de las personas y colectivos que fueron violentados.

El Estado tiene obligaciones principales frente a los derechos humanos:

**Respetar:** El deber del Estado de no interferir, ni obstaculizar o impedir el acceso al goce de los derechos (por ejemplo: el Estado debe respetar el derecho a la tierra y no desalojar a las familias campesinas de sus territorios sin justificación ni consentimiento).

**Proteger:** Impone al Estado el deber de impedir que terceros interfieran, impidan u obstaculicen el goce y ejercicio de los derechos (por ejemplo: el Estado debe proteger a las comunidades frente a las empresas que contaminan el agua con minería o agroquímicos y sancionar a quienes causan estos daños).

**Garantizar:** El Estado debe asegurar que todas las personas puedan acceder a sus derechos. Esto incluye crear leyes, políticas y programas para asegurar derechos como la tierra, el agua, la alimentación y la salud, etc. (por ejemplo: El Estado debe cumplir con su obligación de garantizar el acceso al agua a todas las comunidades rurales y campesinas).

**Leyes y tratados internacionales:** se deben mencionar las leyes nacionales y los tratados internacionales que protegen los derechos de las personas y comunidades en Ecuador. Estas leyes son importantes porque sirven de base legal para exigir que el Estado actúe y solucione los problemas (por ejemplo: Declaración de Derechos Humanos, Convenio 169 de la OIT, UNDRIP, UNDROP, CRE, Código Orgánico del Ambiente, etc.).

Es importante respaldar el caso con fundamentos legales, mostrando y exigiendo que el Estado deben cumplir sus obligaciones.

FICHA PARA DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

1. Resumen del caso:

2. Información sobre las víctimas:

- Comunidades o personas afectadas:
- Grupos vulnerables:
- Ubicación comunitaria y contacto:

3. Autoridades responsables:

- Nombre y cargo:
- Nivel de atención:
- Documentos relacionados:

4. Implicación de terceros:

- Actores no estatales involucrados:
- Prácticas identificadas:

5. Daños sufridos:

- Pérdida de acceso a recursos:
- Impacto en los derechos:
- Afectaciones diferenciadas:

6. Derechos humanos y análisis legal:

Obligaciones del Estado:

- Respetar:
- Proteger:
- Garantizar:
- Leyes y tratados relevantes:

### 6. Derechos humanos y análisis legal:

#### Obligaciones del Estado:

■ Respetar:

\_\_\_\_\_

■ Garantizar:

\_\_\_\_\_

■ Proteger:

\_\_\_\_\_

■ Leyes y tratados relevantes:

\_\_\_\_\_



## 7. Historia de defensa y abogacía:

Identifica las acciones que la comunidad ha realizado para defender sus derechos y exigir soluciones frente a las violaciones sufridas. Así como los resultados obtenidos, lo que se ha logrado hasta el momento con esos esfuerzos.

**Acciones realizadas:** Se refiere a todo lo que la comunidad ha hecho para defenderse y visibilizar el problema. Estas acciones muestran la organización y el esfuerzo de la comunidad (por ejemplo: reuniones comunitarias, denuncias formales, foros, encuentros, marchas y protestas pacíficas, envío de cartas y solicitudes, etc.)

**Resultados obtenidos:** lo que se logró con las acciones realizadas. Es decir, los cambios o respuestas que se han conseguido hasta ahora. Pueden ser resultados positivos, aunque a veces también se reconoce que aún no ha habido respuestas por parte de las autoridades (por ejemplo: gracias a la marcha pacífica, el alcalde se comprometió a revisar la situación del río contaminado y realizar una inspección técnica en la comunidad; aunque enviamos cartas al Ministerio del Ambiente, todavía no hemos recibido ninguna respuesta.

Es importante mostrar el esfuerzo y la organización de la comunidad en la defensa de sus derechos.

The screenshot shows a digital form with the following sections:

- 7. Historia de defensa y abogacía:**
  - Acciones realizadas:
  - Resultados obtenidos:
- 8. Principales reclamos de las víctimas:**
  - Materiales
  - Morales
  - Simbólicos
  - Rehabilitación
  - Carencias de no repetición:
- 9. Mecanismos disponibles:**
  - Opciones para la defensa de derechos:
    - Legal
    - Administrativa
    - Acciones políticas
    - Otros
- 10. Gestión de riesgos:**
  - Identificación de riesgos
  - Medidas preventivas
- 11. Redes de apoyo:**
  - Organizaciones locales e internacionales
  - Abogadas u otros actores relevantes
- 12. Estrategia de casos:**
  - Metas específicas
  - Estrategias
- 13. Plan de acción:**
  - Actividades programadas
  - Responsables
  - Recursos necesarios
  - Fecha:
- 14. Documentos adjuntos:**
  - Firma de responsabilidad

**7. Historia de defensa y abogacía:**

<p>■ <b>Acciones realizadas:</b></p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/>	<p>■ <b>Resultados obtenidos:</b></p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-top: 10px;"/>
--	---



## 8. Principales reclamos de las víctimas:

Identifica las peticiones o exigencias de las personas o comunidades afectadas para que se repare el daño causado. Aquí se deben escribir qué necesitan las víctimas para recuperar lo que han perdido y para evitar que el problema vuelva a suceder. Los reclamos pueden ser de diferentes tipos: materiales, morales, simbólicos, de rehabilitación y de no repetición.

**Materiales:** Se refiere a recuperar bienes o recursos concretos que las personas o comunidades perdieron. Estos reclamos buscan soluciones prácticas (por ejemplo: devolver los territorios, garantizar el acceso al agua).

The screenshot shows a digital form with the following sections:

- 7. Historia de defensa y abogacía:**
  - Acciones realizadas:
  - Resultados obtenidos:
- 8. Principales reclamos de las víctimas:**
  - Materiales
  - Morales
  - Simbólicos
  - Rehabilitación
  - Carencias de no repetición:
- 9. Mecanismos disponibles:**
  - Opciones para la defensa de derechos:
    - Legal
    - Administrativa
    - Acciones políticas
    - Otros
- 10. Gestión de riesgos:**
  - Identificación de riesgos
  - Medidas preventivas
- 11. Redes de apoyo:**
  - Organizaciones locales e internacionales
  - Abogadas u otros actores relevantes
- 12. Estrategia de casos:**
  - Metas específicas
  - Estrategias
- 13. Plan de acción:**
  - Actividades programadas
  - Responsables
  - Recursos necesarios
  - Fecha:
- 14. Documentos adjuntos:**
  - Firma de responsabilidad



**Morales:** Se refiere a reclamos por el daño emocional, moral o psicológico que la violación de derechos ha causado. Estos reclamos pueden incluir compensaciones económicas o acciones que reconozcan el sufrimiento de las víctimas (por ejemplo: compensación económica por una pérdida sufrida; reconocimiento público por parte de autoridades al daño causado).

**Simbólicos:** Se refiere a acciones que tienen un significado especial para la comunidad y que buscan reconstruir su dignidad y memoria. Estos reclamos son importantes para sanar el daño que se ha hecho (por ejemplo: disculpas públicas por parte de las autoridades o empresas).

**Rehabilitación:** Se refiere a acciones que buscan recuperar la salud física, mental y social de las personas afectadas. Este tipo de reclamo se enfoca en reparar el daño a largo plazo (por ejemplo: tratamientos médicos para personas afectadas por enfermedades que ocasionó la violación del derecho; apoyo psicológico a las víctimas).

**Garantías de no repetición:** Se refiere a las acciones que deben tomarse para asegurar que el problema no vuelva a ocurrir. Estas garantías buscan prevenir futuros daños y proteger los derechos de la comunidad a largo plazo (por ejemplo: que se prohíba la actividad que causó daño, como la minería o uso de agroquímicos; creación de leyes o políticas para proteger a las comunidades).

Es importante que se refleje que exactamente piden las personas y comunidades que han sido víctimas de la violación del derecho, para presionar al Estado su cumplimiento.

8. Principales reclamos de las víctimas:	
<p>■ <b>Materiales:</b></p> <p>_____</p>	<p>■ <b>Morales:</b></p> <p>_____</p>
<p>■ <b>Simbólicos:</b></p> <p>_____</p>	<p>■ <b>Rehabilitación:</b></p> <p>_____</p>
<p>■ <b>Garantías de no repetición:</b></p> <p>_____</p>	



## 9. Mecanismos disponibles:

Identifica las herramientas que las personas y comunidades pueden usar para defender sus derechos y buscar soluciones cuando estos han sido violados. Existen estas opciones para exigir justicia y reparación:

**Legal:** Se refiere a denunciar o demandar a los responsables a través de la justicia. Este mecanismo busca que las autoridades judiciales reconozcan el daño y obliguen a repararlo (por ejemplo: presentar una denuncia ante la Fiscalía; una demanda ante un juez, como una acción de protección).

The image shows a screenshot of a form with the following sections:

- 7. Historia de defensa y abogacía:**
  - Acciones realizadas: \_\_\_\_\_
  - Resultados obtenidos: \_\_\_\_\_
- 8. Principales reclamos de las víctimas:**
  - Materiales: \_\_\_\_\_
  - Morales: \_\_\_\_\_
  - Simbólicos: \_\_\_\_\_
  - Rehabilitación: \_\_\_\_\_
  - Garantías de no repetición: \_\_\_\_\_
- 9. Mecanismos disponibles:**

Opciones para la defensa de derechos

  - Legal: \_\_\_\_\_
  - Administrativas: \_\_\_\_\_
  - Acciones políticas: \_\_\_\_\_
  - Otros: \_\_\_\_\_
- 10. Gestión de riesgos:**
  - Identificación de riesgos: \_\_\_\_\_
  - Medidas preventivas: \_\_\_\_\_
- 11. Redes de apoyo:**
  - Organizaciones locales e internacionales: \_\_\_\_\_
  - Abogados u otros actores relevantes: \_\_\_\_\_
- 12. Estrategia de casos:**
  - Temas específicos: \_\_\_\_\_
  - Estrategias: \_\_\_\_\_
- 13. Plan de acción:**
  - Actividades programadas: \_\_\_\_\_
  - Responsables: \_\_\_\_\_
  - Recursos necesarios: \_\_\_\_\_
  - Fecha: \_\_\_\_\_
- 14. Documentos adjuntos:**
  - Firma de responsabilidad: \_\_\_\_\_



**Administrativo:** Son reclamos o quejas que se presentan ante instituciones del Estado que tienen la obligación de vigilar y proteger los derechos de las personas. Estas quejas no pasan por tribunales de justicia, pero buscan que las autoridades intervengan y corrijan el problema (por ejemplo: presentar una queja en la Defensoría del Pueblo; denunciar acciones como contaminación de un río en el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica).

**Acciones políticas:** Son acciones que buscan generar presión y diálogo con las autoridades, a través de la organización y la movilización de la comunidad. Este tipo de mecanismo tiene como objetivo visibilizar el problema y exigir respuestas públicas (por ejemplo: denunciar la violación en medios de comunicación).

**Otras:** Se refiere a acciones alternativas o complementarias que ayudan a fortalecer la defensa del caso e informar a la comunidad. Estas acciones pueden involucrar el apoyo de organizaciones sociales, medios de comunicación u otros aliados (por ejemplo: capacitaciones, foros, campañas de sensibilización).

Es importante porque muestra las diferentes maneras y opciones que existen para luchar por defender los derechos.

9. Mecanismos disponibles:	
<b>Opciones para la defensa de derechos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Legal:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administrativas:</li> </ul>
<hr/>	<hr/>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones políticas:</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros:</li> </ul>
<hr/>	<hr/>



## 10. Gestión de riesgos:

Identifica los peligros o amenazas que podrían afectar a la comunidad o a las personas defensoras de derechos mientras realizan acciones para defender sus derechos. Además, de proponer medidas preventivas para reducir esos riesgos y proteger a las personas.

**Identificación de riesgos:** Describe las amenazas que enfrenta la comunidad (son los peligros que podrían ocurrir y causar daño a las personas o a la comunidad, sus vulnerabilidades (son las situaciones que aumentan el riesgo para la comunidad o las personas) y sus capacidades (fortalezas para enfrentar esos riesgos), (por ejemplo: se identificaron amenazas de intimidación hacia los líderes comunitarios por parte de la empresa. La vulnerabilidad principal es la falta de acceso a la justicia o a medios de comunicación para difundir el problema. La comunidad cuenta con una fuerte organización y el apoyo de una organización de derechos humanos como capacidad para enfrentar esta amenaza).

7. Historial de defensas y abogado:	
• Acciones realizadas:	• Resultados obtenidos:
8. Principales reclamos de las víctimas:	
• Materias:	• Materias:
• Simbólicas:	• Substantivas:
• Garantías de no repetición:	
9. Mecanismos disponibles:	
Opciones para la defensa de derechos	
• Legal:	• Administrativas:
• Acciones políticas:	• Otros:
10. Gestión de riesgos:	
• Identificación de riesgos:	• Medidas preventivas:
11. Redes de apoyo:	
• Organizaciones locales e internacionales:	• Abogadas y otros actores relevantes:
12. Estrategia de caso:	
• Metas específicas:	• Estrategias:
13. Plan de acción:	
• Actividades programadas:	14. Documentos adjuntos:
• Responsables:	
• Recursos necesarios:	
• Fechas:	
• Firma de responsabilidad	



**Medidas preventivas:** Describir las acciones que se pueden realizar para prevenir los riesgos identificados y proteger a las personas y la comunidad (por ejemplo: la creación de un plan de protección comunitario para proteger a personas defensoras de derechos; implementar una campaña de comunicación en medios locales para visibilizar la amenazas que reciben los líderes y lideresas comunitarios).

Es importante para proteger a las personas defensoras de derechos y prevenir más daños o consecuencias.

10. Gestión de riesgos:	
<p>■ <b>Identificación de riesgos:</b></p> <p>_____</p>	<p>■ <b>Medidas preventivas:</b></p> <p>_____</p>



## 11. Redes de apoyo:

Identifica a los grupos, personas u organizaciones que pueden brindar ayuda, acompañamiento o recursos a la comunidad para defender sus derechos y resolver el problema. Las redes de apoyo son importantes porque fortalecen la defensa y aseguran que las comunidades no estén solas en su lucha.

**Organizaciones locales e internacionales:** Nombres de organizaciones, movimientos o colectivos que estén apoyando a la comunidad. Estas organizaciones pueden ser locales (de la misma región o país) o internacionales (de otros países), (por ejemplo: FIAN, CEDHU, Amnistía Internacional, etc.).

**Abogados/as u otros actores relevantes:** Menciona a las personas o profesionales que están ayudando con su conocimiento o experiencia en la defensa del caso (por ejemplo, abogados/as, periodistas). Se sugiere, además, realizar una identificación de actores, aquellos que pueden ser aliados y contrarios.

Es importante conocer con que apoyo se cuenta para fortalecer la defensa de derechos y hacer más visible el caso.

<b>7. Historia de defensa y abogacía:</b>	
■ Acciones realizadas:	■ Resultados obtenidos:
<b>8. Principales reclamos de las víctimas:</b>	
■ Materiales:	■ Morales:
■ Simbólicos:	■ Rehabilitación:
■ Garantías de no repetición:	
<b>9. Mecanismos disponibles:</b>	
Opciones para la defensa de derechos	
■ Legal:	■ Administrativas:
■ Acciones políticas:	■ Otros:
<b>10. Gestión de riesgos:</b>	
■ Identificación de riesgos:	■ Medidas preventivas:
<b>11. Redes de apoyo:</b>	
■ Organizaciones locales e internacionales:	■ Abogados/as u otros actores relevantes:
■ Metas específicas:	■ Estrategias:
<b>13. Plan de acción:</b>	
■ Actividades programadas:	
■ Responsables:	
■ Recursos necesarios:	
■ Fechas:	
<b>14. Documentos adjuntos:</b>	
<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto;"></div>	
■ Firma de responsabilidad	

11. Redes de apoyo:	
<p>■ <b>Organizaciones locales e internacionales:</b></p> <p>_____</p>	<p>■ <b>Abogados/as u otros actores relevantes:</b></p> <p>_____</p>



## 12. Estrategia de casos:

Identifica cómo la comunidad organizará su defensa para lograr justicia y reparación.

**Metas específicas:** Son los objetivos claros y concretos que la comunidad quiere alcanzar con la defensa del caso. Estas metas deben responder a preguntas como: ¿Qué se quiere lograr? ¿Cuál es el resultado esperado? (por ejemplo: lograr la devolución de las tierras a las familias de la comunidad que fueron desalojadas de manera injusta).

**Estrategias:** Acciones o caminos que se van a seguir para alcanzar las metas específicas. Estas estrategias pueden ser de distintos tipos:

**Políticas:** Acciones para dialogar o presionar a las autoridades públicas para que actúen (por ejemplo: solicitar reuniones con autoridades locales).

**Mediáticas:** Acciones para visibilizar el caso en medios de comunicación o redes sociales y generar apoyo público (por ejemplo: publicar el caso en medios de comunicación alternativos).

**Educativas:** Acciones para informar y capacitar a la comunidad y otras personas sobre el problema y sus derechos (por ejemplo: realizar con la comunidad talleres sobre derechos humanos y defensa legal).

**Organizativas:** Acciones para fortalecer la organización interna de la comunidad y su capacidad para defenderse (por ejemplo: convocar a asambleas comunitarias para tomar decisiones).

**Legales:** Uso de recursos legales y jurídicos disponibles (por ejemplo: interponer una acción de protección frente a la violación del derecho al agua por parte de una minera).

Es importante organizar las acciones y así conseguir los objetivos planteados.

The form contains the following sections:

- 7. Historia de defensa y abogacía: Acciones realizadas, Resultados obtenidos.
- 8. Principales reclamos de las víctimas: Materiales, Morales, Simbólicos, Rehabilitación, Garantías de no repetición.
- 9. Mecanismos disponibles: Opciones para la defensa de derechos (Legal, Administrativas, Acciones políticas, Otros).
- 10. Gestión de riesgos: Identificación de riesgos, Medidas preventivas.
- 11. Redes de apoyo: Organizaciones locales e internacionales, Abogados/as u otros actores relevantes.
- 12. Estrategia de casos: Metas específicas, Estrategias.
- 13. Plan de acción: Actividades programadas, Responsables, Recursos necesarios, Fechas.
- 14. Documentos adjuntos: Firma de responsabilidad.

12. Estrategia de casos:	
<p>■ Metas específicas:</p> <p>_____</p>	<p>■ Estrategias:</p> <p>_____</p>



## 13. Plan de acción:

Identifica las actividades que se deben realizar para avanzar en el caso, esta incluye:

**Actividades programadas:** Se refiere a qué actividades se van a hacer (por ejemplo: enviar una solicitud, organizar la asamblea comunitaria).

**Responsables:** Se refiere a la asignación de personas para realizar cada tarea (por ejemplo: María se va a encargar de redactar la solicitud; Juan se va a encargar de invitar a la comunidad a participar de la asamblea comunitaria).

**Recursos necesarios:** Se refiere a todo aquello que se requiera o necesite para cumplir las actividades (por ejemplo: dinero, transporte, comida, etc.).

**Fechas:** Se refiere a delimitar tiempos para realizar cada actividad (por ejemplo: hasta el lunes 3 de octubre debe estar escrita la solicitud y el martes 4 de octubre entregada a su destinatario).

Es importante porque permite avanzar con el caso de manera ordenada y conociendo quienes son las personas responsables de cada actividad planificada.



## 14. Documentos adjuntos:

Identifica y adjunta las evidencias documentales, registros fotográficos, videos y otros materiales que respalden el caso.

**Importante:** para el caso práctico de la clase no se debe cumplir con este apartado, sin embargo, para la documentación de un caso necesario en la vida cotidiana es muy importante reunir y colocar las evidencias, que permitirán dar más valor y realce al caso.



## 15. Firma de responsabilidad



## ¿A quién puedo llevar mi denuncia?

Las instituciones públicas de Ecuador a las que podrías acudir frente a la identificación y a la documentación de violaciones a derechos humanos y derechos los considerados en la UNDROP son las siguientes:

- **Defensoría del Pueblo del Ecuador:** Presentar el caso para que actúe como mediadora o facilite el acceso a la justicia.

También se puede ingresar en el portal web de la Defensoría del Pueblo<sup>4</sup> y hacer la denuncia en línea frente a violaciones de derechos humanos o de la naturaleza; esta denuncia si es de carácter local se direcciona a la delegación provincial encargada del tema para su atención; pero si la denuncia requiere de atención más urgente se debe enviar un oficio al Defensor/a del Pueblo, quien a su vez delegará la atención de la petición al personal de la institución de acuerdo al requerimiento.

- **Fiscalía General del Estado:** Interponer una denuncia formal.
- **Cortes de Justicia:** De ser necesario solicitar garantías jurisdiccionales como una acción de protección.

---

### ► Reflexionar

- Paso 7: Con el caso y los hallazgos recuperados como “detectives de derechos humanos”. Cada participante o grupo presentará su ficha completa, basada en el formato antes presentado, destacando:
  - ▶ La descripción del caso.
  - ▶ Los principales hallazgos (víctimas, responsables, daños sufridos, pruebas necesarias).
  - ▶ Las estrategias propuestas para documentar y abordar el caso.



---

<sup>4</sup> Revisar el portal web de la Defensoría del Pueblo, en el siguiente enlace <https://www.gob.ec/dpe/tramites/denuncias-violacion-derechos-humanos-naturaleza>



## TEMA 3

# Acción de protección para nuestros derechos



### Actividad

Defendamos nuestros derechos con acción.



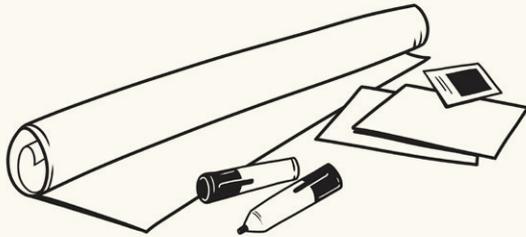
### Objetivo

Indicar de forma práctica la importancia de proteger los derechos, usando la acción de protección como una herramienta legal que defiende estos derechos frente a amenazas.





# Desarrollo de la actividad:



## ■ Materiales

Cartulinas o pedazos de cartón de tamaño A4, tarjetas de cartulina de colores, marcadores de varios colores.

## ▶ Vincular con la experiencia

- **Paso 1:** En una cartulina A4 o en un pedazo de cartón dibuja el símbolo de un derecho fundamental (por ejemplo, una gota para el derecho al agua o un árbol para el derecho al ambiente sano, etc.). Explica que este símbolo “enfrentará” amenazas, pero que también puede ser protegido mediante estrategias creativas. Enfatiza que esta actividad refleja cómo en la vida real, debemos defender nuestros derechos humanos.
- **Paso 2:** A la par de la elaboración del símbolo, es importante que se conformen tres equipos y se definan los roles para cada equipo de la siguiente manera:
  - ▶ **Grupo 1:** *Personas guardianas de derechos:* Protegen el objeto (el derecho).
  - ▶ **Grupo 2:** *Personas que amenaza a los derechos:* Intentan simbólicamente vulnerar el derecho usando tarjetas de situaciones problemáticas. En este momento deben escribir en las tarjetas que acciones usarán para amenazar el derecho.
  - ▶ **Grupo 3:** *Personas defensoras activas:* Proponen estrategias con tarjetas de soluciones para apoyar a las personas guardianas. En este momento deben escribir en las tarjetas que estrategias usarán para apoyar.
- **Paso 3:** A continuación, explica el desarrollo de la actividad:

Coloca el símbolo del derecho en algún espacio del lugar del trabajo, recordando que hay que protegerlo.

**Presentación de la amenaza:** Una persona integrante del grupo de "Amenazas" lee una tarjeta con una situación que pone en peligro el derecho (por ejemplo, "Una empresa minera contamina el río").

**Reacción de las personas guardianas:** Las personas guardianas discuten brevemente cómo proteger el derecho, usando ideas creativas como formar un "muro humano" o alertar a la comunidad. Las personas defensoras activas sugieren soluciones prácticas (por ejemplo, "recolectar pruebas para denunciar").



**Estrategia conjunta:** Las personas guardianas y defensoras deciden qué estrategia usar y la aplican simbólicamente (colocando una tarjeta frente al objeto o simulando la acción como un “muro humano”).

**Interacción:** Las amenazas intentan vulnerar el derecho cruzando el espacio seguro de forma simbólica (por ejemplo, extendiendo un brazo hacia el objeto). Las personas guardianas deben responder rápido con las estrategias elegidas, o usando las tarjetas de defensa).

- **Paso 4:** Es importante reflexionar sobre los dos escenarios posibles que propone la dinámica: 1) Si las personas guardianas logran proteger el derecho y se celebra la estrategia exitosa, o 2) Si las amenazas logran alcanzar el objeto se reflexiona sobre qué faltó y cómo se podría mejorar.

---

### ► **Integrar conocimientos**

- **Paso 5:** Para conectar la dinámica con la temática, explica que la acción de protección, al igual que en el juego, es una herramienta legal que protege los derechos de forma directa y eficaz ante amenazas reales.

Inicia con la exposición teórica.

### **El papel de la acción de protección en la exigibilidad de nuestros derechos**

La acción de protección es una acción de carácter universal y una garantía jurisdiccional, que protege y garantiza judicialmente de forma directa y eficaz los derechos constitucionales y los derechos que se encuentran en los tratados internacionales de Derechos Humanos, para evitar que estos se vulneren.

Puede hacer uso de esta acción cualquier persona dentro de un Estado, ya que es obligación de este proteger los derechos humanos de todas las personas sin distinción alguna.

Es una herramienta eficaz establecida en la Constitución de la República del Ecuador, para proteger a la ciudadanía en el momento que se irrespeten los derechos constitucionales, ya sea por:

- ▶ Violación de derecho constitucional.
- ▶ Acciones u omisiones de autoridad pública, o de un particular.
- ▶ Inexistencia de otro mecanismo de defensa judicial adecuado y eficaz, para precautelar el derecho violentado.
- ▶ Contra políticas públicas que priven del goce de ejercicios de derechos y garantías constitucionales.
- ▶ Acción u omisión de un servidor público que violente derechos y garantías.



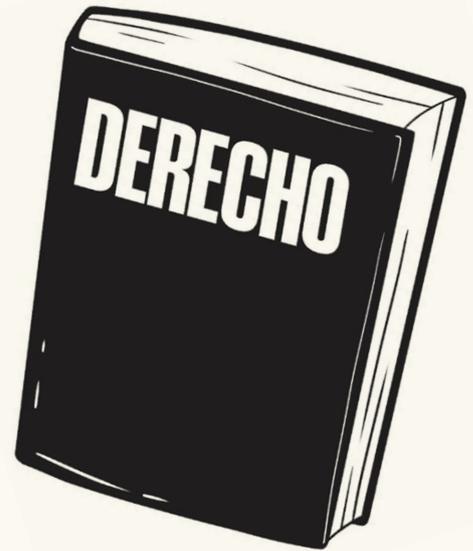
- ▶ Acción u omisión de personas naturales o jurídicas del sector privado, cuando presten servicios públicos impropios o de interés público; presten servicios públicos porque otra entidad les autorizó o encargó.
- ▶ Provoque un daño grave.
- ▶ Si la persona afectada está en estado de subordinación, indefensión o discriminación.

---

## Documentos legales

Para complementar la información sobre la acción de protección, puedes revisar los documentos legales que la respaldan.

- La **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**, en su Artículo 88, establece que la acción de protección es una garantía jurisdiccional destinada a proteger los derechos vulnerados por acción u omisión de cualquier autoridad pública o particular.
- La **Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)**, en sus Artículos 39, 40, 41 y 42, detalla el procedimiento, los requisitos y el alcance de esta acción, asegurando que las personas afectadas puedan acceder a una justicia rápida y efectiva para restablecer sus derechos vulnerados.



---

### ▶ Recuerda:

A través de la acción de protección, no se puede obtener una declaración de inconstitucionalidad de una ley, reglamento u ordenanza; tampoco puedes proteger la libertad personal y el derecho para que un sujeto obtenga información sobre sí mismo o sobre sus bienes, ya que para ello existen otras garantías como por ejemplo el hábeas corpus y hábeas data.



## Contenido del escrito para una acción de protección

- **Información del demandante:** Datos personales de quién o quiénes presentan la acción.
- **Identificación del demandado:** Datos que permitan identificar a la persona, institución o autoridad contra la que se presenta la acción.
- **Descripción de los hechos:** Descripción clara de lo que pasó o dejó de hacerse que violentó el derecho y causó el daño.
- **Derechos vulnerados:** Describir cuáles son los derechos que se están vulnerando o violando, es importante usar documentos legales internacionales y nacionales que respalden al ejercicio del derecho (Por ejemplo: Declaración de Derechos Humanos, Convenio 169 de la OIT, UNDRIP, UNDROP, CRE, LOGJCC, etc.).
- **Petición concreta:** Detallar lo que se solicita al juez, como la reparación del daño, la suspensión de la acción u omisión, o cualquier otra medida que garantice los derechos violentados.
- **Lugar para notificar al demandado:** Dirección o medio de contacto para informar al demandado sobre la acción presentada.
- **Lugar para notificar al demandante:** Dirección o medio de contacto para informar al demandante sobre el proceso.
- **Declaración:** Afirmar que no se ha presentado otra acción legal por los mismos hechos.
- **Pruebas:** Adjuntar todas las evidencias que respalden la acción (Por ejemplo: fotografías, informes, notas de prensa, videos, etc).
- **Firma del accionante o accionantes, o representante legal.**

Escanea este código QR y podrás revisar la acción de protección que se presentó en el caso de Kimsakocha en la provincia del Azuay, para defender y proteger varios derechos como el agua, la naturaleza, la consulta previa, libre e informada, entre otros.



### ► Reflexionar

- **Paso 6:** Considerando la dinámica inicial y conectándola con la teoría aprendida, cierra el tema conversando con base a las siguientes preguntas:
  - ▶ ¿Creen que en la vida real las personas siempre saben cómo defender sus derechos humanos? Ejemplificar casos.
  - ▶ ¿Qué se siente proteger los derechos humanos?
  - ▶ ¿Qué tan útiles son en la vida real las estrategias de defensa de derechos humanos como la acción de protección? Comentar algún caso.



## TEMA 4

# Dignidad en pie: Manifiesto para la justicia



### Actividad

Construyamos nuestra voz colectiva.



### Objetivo

Comprender la importancia del manifiesto como una importante herramienta comunicacional de exigibilidad de derechos humanos.





## Desarrollo de la actividad:



### ■ Materiales

Pliegos de cartulina, tarjetas de cartulina de colores, una canasta, marcadores o lápices de colores.

### ► Vincular con la experiencia

- **Paso 1:** Inicia la actividad provocando a las personas participantes con las siguientes preguntas: ¿Qué creen que significa "levantar nuestra voz"? y ¿Cómo pueden las palabras generar cambios en la comunidad?
- **Paso 2:** En las tarjetas de cartulina coloca palabras relacionadas a un manifiesto como, por ejemplo: exigencia, problema, acción, cambio, etc. Luego, ubica las tarjetas boca abajo, dentro de la canasta.
- **Paso 3:** Divide a las personas participantes en equipos pequeños.
- **Paso 4:** Cada equipo tomará una tarjeta al azar de la canasta y la leerá en voz alta. Luego, el equipo deberá reunirse y conectar esa palabra con la realidad de su comunidad o de alguna situación que haya enfrentado. Por ejemplo: Si la palabra elegida es "problema", se podría mencionar el acceso al agua o la contaminación por el uso de plaguicidas. Por último, el equipo debe expresar su reflexión de manera creativa, para lo cual puede dibujar en una cartulina un símbolo o escribir una frase corta que represente esa palabra en su contexto.
- **Paso 5:** Al finalizar, cada equipo presentará su tarjeta, explicará su dibujo o frase y discutirá por qué ese elemento es importante para comunicar.
- **Paso 6:** Promueve la reflexión sobre lo expresado por los equipos de trabajo. Apóyate en la siguiente pregunta: ¿Por qué es importante para una comunidad campesina o territorio indígena tener su propia voz colectiva?

### ► Integrar conocimientos

- **Paso 7:** Explica que las palabras claves usadas en las tarjetas tienen relación con la estructura de un manifiesto y, además, que las experiencias de la dinámica generan una comprensión práctica y cercana de cómo un manifiesto organiza ideas, expresa demandas y moviliza acciones colectivas.

## ¿Por qué hacer un manifiesto?

Un manifiesto es un escrito público que expresa ideas, principios y demandas de forma clara, contundente y persuasiva.

Es una herramienta cuyo objetivo radica en expresar opiniones, plantear propuestas o manifestar una postura frente a una determinada situación o problemática en un contexto.

Generalmente lo utilizan movimientos sociales, políticos o culturales para comunicar y transmitir un mensaje poderosos y persuasivo en la búsqueda de influir en la opinión pública, concientizar o promover cambios; respaldando una determinada causa.

Existen varios tipos de manifiestos como políticos, sociales, artísticos, etc.



## Estructura que debe contener un manifiesto escrito:

- **Título:** Debe ser claro, contundente y creativo, que haga referencia al texto del manifiesto.
- **Introducción:** Presentar de manera clara el propósito del manifiesto y su importancia.
- **Contexto:** Detallar información importante sobre el contexto histórico social o político, explicar las motivaciones que llevan a escribirlo
- **Descripción de la problemática:** Detallar la situación o conflicto que ha motivado a escribir el manifiesto, ser lo más explícito y conciso posible. Aquí, también es importante mencionar si existen derechos humanos que son violentados, causas, responsabilidades, consecuencias e impactos que está generando o puede generar la problemática.
- **Declaración de principios:** Enunciar los principios, valores o ideas fundamentales que se defienden en el manifiesto
- **Argumentación:** Desarrollar argumentos que respalden la postura y principios del manifiesto, hay que presentar evidencias claras, datos, ejemplos, normativa legal que den mayor fuerza a las ideas.



- **Demanda de acción:** Exponer las demandas y exigencias que se esperan lograr con el manifiesto.
- **Conclusión:** Se debe cerrar el manifiesto contundentemente, reafirmando los principios que se enunciaron y haciendo un llamado a la acción.
- **Firmas:** De quienes lo suscriban (individual u organizaciones).

---

### Aspectos que debes considerar para redactar un manifiesto:

- **Definición de un objetivo:** Tener claro cuál es el propósito del manifiesto y que cambios se buscan lograr con este.
- **Identificar a la audiencia:** Definir quiénes son las personas a las que se busca llegar para usar un lenguaje persuasivo que llegue a esa población.
- **Estructura el manifiesto:** Comenzar realizando una lluvia de ideas y considerar la estructura anterior para empezar a escribirlo.
- **Lenguaje:** Usar un lenguaje claro, persuasivo y de fácil comprensión para el público al cual se busca llegar.
- Ser **concisos** y breves.
- **Revisarlo** y editarlo las veces que se consideren necesarias.

Escanea este código QR y podrás revisar un manifiesto. En este, 97 organizaciones expresan su profunda preocupación del impacto socioambiental que sufre el Humedal las Garzas, en la provincia de Los Ríos, frente a la devastación por el drenaje ilegal de sus aguas .



### ► Reflexionar

- **Paso 8:** Culmina el tema con la elaboración conjunta de un borrador de manifiesto. Como equipo, elegirán una problemática relevante, identificarán sus principales elementos y siguiendo la estructura básica, redactarán un texto preliminar que refleje sus ideas, demandas y propuestas de acción.





## TEMA 5

# Fortaleciendo las causas: El Amicus Curiae



### Actividad

El puente de la justicia.



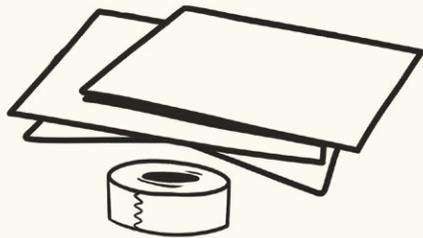
### Objetivo

Reflexionar cómo el amicus curiae sirve como un puente para conectar información externa importante con casos judiciales.





## Desarrollo de la actividad:



### ■ Materiales

Cartulinas A4 de colores,  
cinta adhesiva

### ▶ Vincular con la experiencia

- **Paso 1:** Divide al grupo en pequeños equipos. Entrega a cada equipo una tarjeta con un caso ficticio o real relacionado a la violación de derechos colectivos o campesinos, por ejemplo: las personas no tienen acceso al agua por contaminación de parte de una empresa minera.
- **Paso 2:** Cada equipo debe discutir y responder las siguientes preguntas: ¿Qué información o argumentos serían útiles para ayudar al juez en este caso? ¿Qué datos o puntos de vista externos podrían influir en la resolución del caso?

Por cada idea discutida, el equipo elige una palabra clave (como "Justicia", "Derechos", "Evidencias", "Perspectivas", etc.). Estas palabras se escribirán en una cartulina.

- **Paso 3:** Los equipos deben colocar las cartulinas con las palabras clave en una fila, unidas con cinta adhesiva creando un "puente". A medida que los equipos colocan más palabras, el puente visualmente "se construye".
- **Paso 4:** Una vez construido el "puente", solicita a una persona por equipo que exponga acerca de las palabras que usaron en su puente. Al finalizar, abre el debate con las siguientes preguntas:
  - ▶ ¿Qué aprendieron sobre la importancia de este puente en la justicia?
  - ▶ ¿Cómo podría este puente ayudar a sus comunidades a ser escuchadas?

### ▶ Integrar conocimientos

- **Paso 5:** Para conectar la dinámica y la temática, explica que un juez o una jueza de un caso judicial necesita información externa para tomar una buena decisión o resolución, por ello necesita construir un "puente simbólico" que conecte con información que le puedan proporcionar terceras personas que están involucradas directamente en el caso.

Exponer sobre la importancia de un amicus curiae.



## ¿Qué es un amicus curiae?

El amicus curiae o conocido como amigo de la Corte, es una figura jurídica que permite la intervención de terceras personas, ajenas a un proceso judicial, para emitir una opinión sobre casos judiciales, teniendo un interés en la resolución. Puede ser interpuesto de forma individual o colectiva.

También la Defensoría del Pueblo del Ecuador, de acuerdo a sus competencias, puede interponer amicus curiae ante cualquier juez o jueza constitucional, con el objetivo de brindar información relevante para la adecuada protección de los derechos.

El amicus curiae aporta en los niveles de transparencia del proceso, eleva el nivel del debate, pudiendo jugar un papel fundamental para la decisión judicial; generalmente se utiliza en casos que trascienden al interés público y colectivo.

Se puede intervenir con amicus curiae en procesos de garantías jurisdiccionales como acción de protección, hábeas data, hábeas corpus, acción de acceso a la información pública y medidas cautelares constitucionales; y procesos que lleguen al conocimiento de la Corte Constitucional como acción de inconstitucionalidad, acción por omisión y acción por incumplimiento; en decisiones que influyan en políticas públicas de importancia para la sociedad.

Puede presentarse ante juzgados de primera instancia, juzgados provinciales (segunda instancia) y ante la Corte Constitucional.

Es importante conocer que un amicus curiae tiene gran utilidad y relevancia en la participación de una acción de protección puesto que demuestra la existencia de la democracia y el acceso de la participación ciudadana, siendo un portavoz que emite opiniones externas, necesarias para la resolución de situaciones complejas.

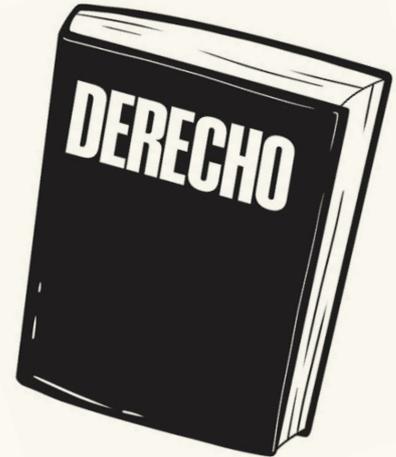
Es completamente válido interponerlo en situaciones en las que la Corte o el Tribunal se encuentran dentro de una disputa difícil de resolver, pudiendo intervenir en el debate de la decisión que permitirá concluir el caso. Por lo que, es admitido al expediente del caso y el juez o jueza de considerarlo necesario puede escuchar en la audiencia pública a las personas interesadas.



## Documentos legales

Es importante complementar información sobre el amicus curiae revisando documentos legales:

- La **Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)**, específicamente su Artículo 12, que regula su presentación y alcance. Estableciendo que el amicus curiae puede intervenir en procesos donde se discuten derechos constitucionales o temas de interés público.



---

## Contenido del escrito para un amicus curiae

- **Número de caso:** El número de identificación asignado al caso en el que se presenta el amicus curiae.
- **Juez o jueza y la entidad:** Nombre del juez o jueza y el tribunal o entidad a la que se dirige el documento.
- **Presentación de quien o quienes dirigen el amicus curiae:** Breve descripción de la persona/s o grupo/s que presentan el amicus, explicando su experiencia, conocimiento o interés en el tema.
- **Antecedentes del caso:** Resumen claro de los hechos relevantes que dieron origen al caso judicial.
- **Fundamentos fácticos:** Información basada en hechos o datos que respalden el análisis o postura presentada en el amicus.
- **Fundamentos de Derecho:** Argumentos legales, normativos o jurisprudenciales que sustentan la posición o recomendaciones del amicus. (Por ejemplo: Declaración de Derechos Humanos, Convenio 169 de la OIT, UNDRIP, UNDROP, CRE, LOGJCC, etc).
- **Conclusiones:** Resumen de los puntos clave y las razones principales por las cuales el juez o jueza, o el tribunal debería considerar el amicus.
- **Interés en la causa:** Explicación de por qué el caso es relevante para quien presenta el amicus y cómo puede impactar a la sociedad.
- **Petición:** Solicitud concreta dirigida al tribunal, indicando cómo el amicus espera que esta información sea tomada en cuenta en la decisión del caso.
- **Lugar para notificaciones:** Medio de contacto para recibir notificaciones del proceso.
- **Firmas de quien o quienes interponen el amicus curiae.**



Escanea este código QR y podrás revisar un amicus curiae de la red DESC para el caso de defensa de territorios de personas campesinas en la provincia del Guayas.



### ► **Reflexionar**

- **Paso 6:** Considerando la dinámica inicial y conectándola con la teoría aprendida, cierra el tema, conversando con base a las siguientes preguntas:
  - ▶ ¿Creen que el amicus curiae realmente influye en las decisiones de los jueces? ¿Por qué?
  - ▶ ¿Cómo podrían las organizaciones campesinas e indígenas aprovechar esta herramienta?





## TEMA 6

# Comunicación para la exigibilidad de derechos

—



### Actividad

El teléfono del campo.



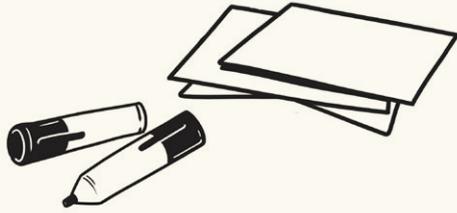
### Objetivo

Reflexionar sobre la importancia de una comunicación clara y efectiva en la transmisión de mensajes dentro de las comunidades campesinas, para evitar la pérdida o tergiversación de información clave.





# Desarrollo de la actividad:



## ■ Materiales

Tarjetas de cartulina de colores, esferos.

### ► Vincular con la experiencia

- **Paso 1:** Divide a las personas participantes en dos grupos y pídeles que formen dos círculos por separado. Cada círculo debe tener espacio suficiente para que los participantes puedan susurrarse al oído.
- **Paso 2:** Entrega a la primera persona de cada círculo una tarjeta con el mensaje escrito. Explica que deberán transmitir el mensaje al oído de la persona que tienen a su lado, sin que nadie más lo escuche.
- **Paso 3:** Como reglas del juego:
  - ▶ Solo se puede susurrar el mensaje una vez.
  - ▶ No se permite repetir ni pedir aclaraciones.
  - ▶ Cada participante debe esforzarse por entender y transmitir lo mejor posible.
- **Paso 4:** El mensaje se transmitirá de persona en persona hasta llegar a la última en el círculo.
- **Paso 5:** Una vez que el mensaje llegue a la última persona participante, ésta debe decir en voz alta lo que entendió. La primera persona participante de cada grupo leerá en voz alta el mensaje original. El último participante dirá el mensaje que le llegó. Se compararán ambos mensajes para identificar los cambios, errores o malentendidos.
- **Paso 6:** Cuando concluyas con la actividad, pregunta:
  - ▶ ¿Cómo se sintieron al escuchar y transmitir el mensaje?
  - ▶ ¿Qué creen que provocó los cambios en el mensaje original?
  - ▶ ¿Cómo afecta esto en la vida cotidiana cuando queremos compartir información importante?
  - ▶ ¿Qué estrategias podrían implementar para asegurarse de que un mensaje llegue claro y completo en sus comunidades?
  - ▶ ¿Cómo podrían adaptarse los mensajes para que sean más fáciles de entender y transmitir?
  - ▶ ¿Qué papel juega la escucha activa y la claridad del lenguaje en la comunicación comunitaria?



## ► Integrar conocimientos

- **Paso 7:** A modo de conectar la dinámica y la temática, explica que la dinámica del teléfono descompuesto es un claro reflejo de cómo un mensaje puede transformarse al ser transmitido, perdiendo su esencia o adquiriendo significados que no estaban contemplados originalmente. Este ejercicio, aunque sencillo, pone de manifiesto la importancia de construir mensajes claros y de garantizar que estos lleguen de manera efectiva a su destinatario, especialmente cuando están en juego derechos fundamentales. En las luchas sociales y comunitarias, como la exigibilidad del Derecho Humano a la Alimentación, una comunicación distorsionada no solo puede generar malentendidos, sino también perpetuar las desigualdades. A continuación, explica la importancia de la comunicación en la exigibilidad de los derechos humanos.

---

## La comunicación en la exigibilidad de los derechos humanos

La comunicación, entendida en su sentido profundo como un acto de compartir, participar y construir colectivamente, no se limita al intercambio de información. Es una herramienta poderosa que conecta a las personas con sus realidades, tradiciones y luchas, y que, desde su forma más esencial, impulsa cambios sociales. Este puente nos invita a reflexionar sobre cómo nuestras palabras, estructuradas como mensajes educadores, pueden transformarse en actos emancipadores capaces de cuestionar, transformar y construir realidades más justas.





## La relevancia de un mensaje claro

La comunicación no es un acto neutral; cada mensaje que emitimos lleva consigo una carga de sentido, de intenciones y de objetivos que deben ser comprendidos en su totalidad para cumplir su propósito. En contextos de lucha por los derechos humanos, como el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas, un mensaje claro no solo garantiza que la información llegue correctamente, sino que también actúa como un catalizador para la acción colectiva y la transformación social.

La claridad en la comunicación es esencial para evitar malentendidos, tergiversaciones o confusiones que puedan debilitar los procesos organizativos de las comunidades. Un mensaje mal comunicado no solo puede generar desinformación, sino también obstaculizar la participación activa de las personas en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

---

## La comunicación como herramienta para la exigibilidad de derechos humanos

Las prácticas de comunicación popular, nacidas desde las resistencias campesinas, indígenas y sindicales, son un ejemplo de cómo la comunicación puede ser un acto emancipador. Estas prácticas no solo buscan transmitir información, sino también disputar significados y cuestionar estructuras de poder que perpetúan la desigualdad.

En la exigibilidad de derechos, especialmente en contextos de lucha por la justicia social, la comunicación juega un rol central. Es a través de ella que las comunidades pueden expresar sus necesidades, denunciar violaciones a sus derechos y proponer alternativas. Sin embargo, esto requiere algo más que la transmisión de mensajes; requiere la construcción de una comunicación participativa y horizontal, en la que todos los actores puedan ser tanto emisores como receptores y construyan colectivamente soluciones efectivas para enfrentar sus problemáticas.

Las redes sociales han emergido como herramientas fundamentales para la exigibilidad de los derechos humanos en el siglo XXI. Al ofrecer plataformas accesibles y de alcance global, permiten que individuos y colectivos denuncien violaciones y movilicen apoyo internacional. La inmediatez y amplitud de estas redes facilitan la difusión de información que, en contextos tradicionales, podría ser censurada o ignorada, amplificando así las voces de quienes antes estaban silenciados.

A raíz de las redes sociales, la comunicación se ha "democratizado" de manera significativa. Ya no son únicamente los medios masivos o las instituciones oficiales quienes controlan el flujo de información. Ahora, cualquier persona con acceso a internet puede compartir sus experiencias, perspectivas y denunciar injusticias. Esta democratización permite una participación más amplia en el discurso público y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.



Las redes sociales constituyen un nuevo campo de disputa donde es posible colocar nuestros mensajes y dar a conocer nuestras realidades. Plataformas como Twitter (actualmente X), Facebook o Instagram facilitan la organización de movimientos sociales, la visibilización de problemáticas locales y la generación de conciencia global. A través de hashtags, tendencias y campañas virales, se ha logrado presionar a gobiernos y entidades para que actúen en favor de la protección de los derechos humanos, demostrando el poder de la comunicación digital en la sociedad contemporánea.

No obstante, es importante reconocer que, en la actualidad, las redes sociales también pueden emplearse para manipular la opinión pública. Plataformas destinadas en principio al intercambio de información y puntos de vista se han convertido en escenarios propicios para la propagación de noticias falsas, la desinformación intencional y la amplificación de ciertos discursos con fines políticos o económicos. Por ello, resulta fundamental adoptar una actitud crítica ante el contenido que consumimos, verificar las fuentes y contrastar las versiones antes de formar o difundir una opinión. De esta manera, podremos atenuar los efectos negativos de la manipulación informativa y fortalecer la responsabilidad individual y colectiva en el entorno digital.



## **Comunicación para el cambio social**

La comunicación es más que una herramienta técnica; es un espacio político donde se disputan significados y se construyen realidades. En el contexto de la exigibilidad de derechos humanos, un mensaje claro y participativo no solo fortalece las luchas comunitarias, sino que también genera aprendizajes colectivos que transforman las relaciones de poder.

Para proteger y garantizar derechos de UNDROG o los derechos colectivos, es indispensable que la comunicación sea comprendida como un acto educativo y transformador. Solo así será posible construir narrativas y prácticas que promuevan una sociedad más equitativa, donde las voces de todas las personas, sin importar su origen o condición, sean escuchadas y respetadas.

■ **Paso 8:** Cierra el tema, conversando con base a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿Qué tan importante es la comunicación para tu comunidad/ organización?
- ▶ ¿Qué redes sociales son los más usados en tu comunidad/ organización?
- ▶ ¿Qué tan útiles han resultado las redes sociales para los procesos de exigibilidad? ¿Qué cambiarías?



# Bibliografía

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009, 22 de octubre). *Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional*. Registro oficial del Gobierno de Ecuador N° 52 (21 septiembre 2009).
- Blacio, G. (2018). *Derecho Constitucional Ecuatoriano (1era ed.)*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Chiriboga, J. (2022). El Amicus Curiae y su influencia en las decisiones judiciales de acción de protección, en el caso Ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 7 (9), 376-391. DOI10.23857/pc.v7i8
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. Registro oficial 449 de 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2021). *Soporte teórico de introducción a los derechos humanos*. 2a. autoedición.
- Defensoría Pública del Ecuador. (s.f.). *Acción de protección y otras garantías constitucionales*.
- FIAN Internacional, formato de ficha para documentación de casos, Versión 2011, propuesta metodológica para la unidad de casos de las secciones de FIAN.
- Lawyers Council. (2022). Guía legal para amicus curiae en América Latina. <https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2022/08/Guia-Legal-para-Amicus-Curiae-en-America-Latina.-Lawyers-Council-VC.pdf>
- Observatorio Jurídico de los Derechos de la Naturaleza Ecuador. (2022). Amicus Curiae. Observatorio Jurídico de los Derechos de la Naturaleza Ecuador. <https://www.derechosdelanaturaleza.org.ec/amicus-curiae/>
- Ribeter. (s.f.). ¿Qué es un escrito de manifiesto? Ribeter. <https://ribeter.org/que-es-un-escrito-de-manifiesto/>





El presente cuadernillo ofrece un análisis de los mecanismos de exigibilidad – judiciales, administrativos, sociales, internacionales y políticos – y su relevancia en la defensa de los derechos fundamentales. Al integrar la UNDROP y la Constitución ecuatoriana, se proporciona un marco sólido para entender cómo las organizaciones sociales, comunidades pueden ejercer su derecho a la resistencia y enfrentar amenazas que ponen en riesgo sus territorios, recursos y modos de vida. Además, mediante dinámicas prácticas, reflexiones y herramientas educativas, se busca fortalecer la capacidad de las comunidades para utilizar estos mecanismos de manera efectiva.



## Reservas alimentarias campesinas

*para el cuidado de la vida*



**FIAN**  
ECUADOR

[www.fianecuador.org.ec](http://www.fianecuador.org.ec)



ISBN: 978-9942-7348-2-2



Con el apoyo de:

**misereor**  
TEJIENDO UN MUNDO JUSTO



Financiado por  
la Unión Europea